



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el **Proyecto de Ley 42700 CD - UCR FPCS** - presentado por la Sra. Diputada ORCIANI, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, por sí o a través de la Dirección Provincial de Vialidad a transferir a título gratuito a la comuna de Santa Isabel, departamento General López, un inmueble desocupado cuyo dominio se encuentra inscripto al tomo 0345, folio 00158, N°149543, de fecha 13/06/1979 del Registro General. Por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Autorízase al Poder Ejecutivo, por sí o por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) a transferir a título gratuito a la Comuna de Santa Isabel un inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo 0345, Folio 00158, N°149543 de fecha 13/06/1979 del Registro General, del Departamento General López. Partida del Impuesto Inmobiliario N°17-18-00982282/0000, ubicado en la localidad de Santa Isabel.

ARTÍCULO 2 - El inmueble estará afectado a las funciones que son inherentes a la gestión de la Comuna de Santa Isabel en cuestiones de materia social, cultural, educativa y deportiva.

ARTICULO 3 - Las erogaciones que demande la presente transferencia estarán a cargo por exclusiva cuenta de la Comuna de Santa Isabel.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión – Zoom , 9 de JUNIO 2021.

Firmantes: ORCIANI – REAL- LENCI - SOLA